

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 OCT 2015**

VISTO: la convocatoria efectuada por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, para participar en la “XXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados”, el 13 de noviembre de 2015;-----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Basso Garrido, concurrirá a reunión en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que dicha instancia, como sucede en cada semestres, se realiza la reunión de Ministros para considerar los temas referidos a la articulación normativa del sector salud que fueron tratados en los grupos técnicos y en la Reunión de los Coordinadores del SGT 11 “SALUD” MERCOSUR, referida a la atención a la salud, bienes, servicios; materias primas y productos para la salud; ejercicio profesional vigilancia epidemiológica y control sanitario.-----

II) que el costo total de la concurrencia del Señor Ministro es de hasta U\$S 920 (dólares americanos novecientos veinte), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Asunción-Montevideo y a los viáticos respectivos;-----

III) que dada la importancia que reviste dicha reunion, la participación de la representación de nuestro País, se considera de interés para la presente Administración en razón de que la concurrencia a eventos de ésta naturaleza, resultan imprescindibles para favorecer el proceso que se lleva adelante en el Sector Salud;-----

IV) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución, la firma del Señor Ministro de Salud Pública, la del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE BASSO GARRIDO, el 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a efectos de concurrir a la “XXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados”.-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 920 (dólares americanos novecientos veinte), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Asunción-Montevideo y a los viáticos respectivos, que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Asunción-Montevideo por hasta U\$S 667 (dólares americanos seiscientos sesenta y siete) y de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) por concepto de un día de viático.-----

Ministerio de Salud Pública

3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-37478/2015

IDL.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

